



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00181869- -UNC-DUI#REC

---

VISTO:

La nota del orden 19 (N° NO-2022-00406922-UNC-DUI#REC) en la que el Departamento Universitario de Informática solicita la designación interina de la Sra. Lic. NANCY BEATRIZ ARIAS (Leg. 56.157) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) por el período del 11 de abril al 8 de octubre del 2022, en reemplazo de la docente Ileana A. Belmonte (Leg. 40.124) en uso de licencia por maternidad en el cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (Cód. 114); y

CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 4, 5 y 6 agrega la pertinente documentación del personal propuesto;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 28;

Que a la fecha el plazo para el que se propone la designación ha caducado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en el Departamento Universitario de Informática por la Sra. Lic. NANCY BEATRIZ ARIAS (Leg. 56.157) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) entre el 11 de abril y el 8 de octubre del 2022, en reemplazo de la Sra. Ileana A. Belmonte (Leg. 40.124).

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Departamento Universitario de Informática acerca de lo señalado por la Dirección de Planta de Personal en el último párrafo de su informe del orden 28.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Arias, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*